DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	EMPRESA, EMPRESARIO Y DERECHO DE SOCIEDADES		
Identificador:	32794		
Titulación:	DOBLE GRADO EN ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO		
Módulo:	DERECHO MERCANTIL		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	**Periodo lectivo:**	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	72	**Trabajo Autónomo:**	78
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La materia aborda el estudio del Derecho Mercantil como derecho privado especial [origen, evolución, contenido y fuentes]. Aborda el estudio del empresario y su estatuto jurídico [concepto, tipos, transmisión de la empresa, responsabilidad, contabilidad y Registro Mercantil]. Se estudia igualmente el régimen jurídico de las sociedades capitalistas en España, estudiándose cuestiones como el concepto de la sociedad como categoría general [teoría general del contrato de sociedad], y de los diferentes tipos societarios pero con especial atención a la figura y el régimen jurídico específico de la sociedad anónima y de responsabilidad limitada: fundación, capital social, órganos, modificaciones estructurales, disolución y extinción. Todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E05	Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E23	Conocer y saber aplicar técnicas de investigación básicas en los diferentes campos del Derecho para resolver problemas y casos jurídicos.
	E24	Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos, especialmente en los ámbitos penal y civil.
	E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

REQUISITOS PREVIOS:

En la medida en que la materia se encuentra relacionada con otras asignaturas estudiadas hasta la fecha por los alumnos, será conveniente que los alumnos tengan presente conceptos como la persona jurídica o las obligaciones contractuales.

Resulta también oportuno que se tenga un contacto continuo con la jurisprudencia más reciente en la materia, para entender cómo los tribunales interpretan en la actualidad el contenido estudiado en la asignatura.

Debido a la densidad y complejidad de la asignatura, se recomienda encarecidamente la realización de un aprendizaje de carácter continuo y sostenido durante todo el segundo semestre.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la asignatura se encuentra dividido en tres bloques temáticos bien diferenciados entre sí. El primero de ellos tiene un contenido introductorio a la materia, cuestión que no debe minusvalorarse por desarrollarse únicamente en un tema, puesto que permitirá establecer las principales bases de la asignatura y facilitar la posterior comprensión del resto de bloques temáticos y unidades desarrolladas durante el semestre. El segundo bloque incide en la empresa y el empresario, desarrollando sus principales características y estableciendo el marco de su funcionamiento. Finalmente, el tercer y último bloque se refiere a la responsabilidad, tanto contable, como derivada de los empresarios o de la imposibilidad de pago de las sociedades, así como a los distintos deberes y obligaciones existentes en la materia de la asignatura.

Así, la asignatura tiene una Unidad introductoria, en la que se explican los conceptos generales derivados de la materia y las principales fuentes que regulan la misma. El Bloque II, relativo a la Empresa, se inicia con la caracterización del Empresario persona física, explicándose con posterioridad las prohibiciones e incompatiblidades en que puede incurrir y los casos en que se producen las mismas, y la Unidad finaliza con las especificidades que afectan a los empresarios personas casadas. La Unidad 3, titulada "Empresario persona jurídica", aborda otro tipo de empresa, cuya mayor complejidad requiere de un análisis más profuso. En esta Unidad, se analizan algunas de las principales personas jurídicas existentes en nuestro ordenamiento jurídico. La Unidad 4 introduce, clasifica y explica las principales sociedades mercantiles y de capital existentes. Por su parte, la Unidad 5, titulada "La Sociedad Anónima y la Sociedad Limitada", incide en profundidad en ambos tipos de empresas, analizando puntos clave como el momento y procedimiento de constitución de las mismas, cómo funcionan las acciones o participaciones -distintas en función del tipo de sociedad al que nos refiramos-, los órganos sociales obligatorios de cada una de ellas, así como los voluntarios, la modificación de estatutos y el procedimiento para su disolución, liquidación y cancelación registral.

El tercer y último bloque recoge las responsabilidades y obligaciones del empresario, refiriéndose, en su primera Unidad -la Sexta del programa-, a la responsabilidad contractual y extracontractual del empresario. La siguiente Unidad, titulada "Deber de documentación y contabilidad" analiza los principales documentos de obligatorio cumplimiento y la fundamentación de los mismos. Posteriormente, la Unidad 8 analiza el Registro Mercantil, explicando su necesidad y funcionamiento. La Unidad 9, titulada "La representación en el Derecho mercantil", alude a los colaboradores y trabajadores del empresario, explicando cuáles son los distintos tipos existentes, las obligaciones y responsabilidades de cada uno de ellos. Finalmente, el temario de la asignatura culmina con la Unidad 10, donde se realiza una breve introducción al procedimiento concursal, cuestión que los estudiantes podrán abordar con mayor profusión, si es de su interés, en la asignatura optativa de cuarto curso "Economía

forense"

Contenidos de la materia:

1 - Bloque I. Introducción. Tema 1. Introducción. Concepto y fuentes.
1.1 - Concepto y contenido sistemático
1.2 - Fuentes del Derecho Mercantil.
1.2.1 - Fuentes y jerarquía.
1.2.2 - La Ley mercantil.
1.2.3 - El uso mercantil.
1.2.4 - Las condiciones generales de la contratación y el consumidor.
2 - Bloque II. Empresa. Tema 2. Empresario persona física.
2.1 - Caracterización. Adquisición y pérdida de la condición de empresario.
2.2 - Prohibiciones e incompatibilidades.
2.3 - El ejercicio de la actividad mercantil por persona casada.
3 - Tema 3. Empresario persona jurídica.
3.1 - Las sociedades mercantiles.
3.2 - Las asociaciones.
3.3 - Las fundaciones.
3.4 - Las empresas públicas.
4 - Tema 4. Las sociedades mercantiles y las sociedades de capital.
4.1 - Introducción y características.
4.2 - Clasificación de las sociedades.
4.3 - Tipos de sociedades mercantiles.
5 - Tema 5. La Sociedad Anónima y la Sociedad Limitada.
5.1 - Fundación de las sociedades de capital.
5.2 - Socios. Acciones y participaciones.
5.3 - Órganos sociales.
5.4 - Modificación de estatutos.
5.5 - Disolución, liquidación y cancelación registral.
6 - Bloque III. Responsabilidad y obligaciones del empresario. Tema 6. Responsabilidad del empresario.
6.1 - Consideraciones generales.
6.2 - Responsabilidad contractual.
6.3 - Responsabilidad extracontractual.
7 - Tema 7. Deber de documentación y contabilidad.
7.1 - Introducción.
7.2 - Obligación de llevar la contabilidad.
7.3 - Obligación de inscripción en el Registro Mercantil.
8 - Tema 8. El Registro Mercantil.
8.1 - Introducción.
8.2 - Sujetos y actos inscribibles.
8.3 - Organización.
8.4 - Publicidad.
9 - Tema 9. La representación en el Derecho Mercantil.
9.1 - La representación.
9.2 - El establecimiento mercantil.
10 - Procedimiento concursal.
10.1 - Introducción y clases.
10.2 - Fases del procedimiento concursal.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1. Docencia presencial teórica. En ella, se expone y desarrolla el Programa de la asignatura, con el objetivo de que los alumnos se familiaricen con él, adquiriendo los conocimientos necesarios respecto a la Empresa, Empresario y Derecho de Sociedades. Se buscará que la clase sea dinámica, fomentando la elaboración de preguntas, esquemas y debates con los alumnos, con la finalidad de que resulte un aprendizaje más ameno, útil y efectivo.

2. Docencia presencial práctica. Realización de análisis de diversas fuentes documentales -textos doctrinales, sentencias o fuentes legales-, así como resolución de ejercicios planteados por el profesor, en relación con el programa de la asignatura visto con anterioridad.

3. Realización por los alumnos de actividades prácticas dirigidas, con o sin la presencia del profesor, sobre contenidos de la asignatura, que se realizarán de manera individual.

4. Otros trabajos personales autónomos, entre ellos, la exposición oral en clase del trabajo individual realizado al final del curso.

5. Lecturas complementarias obligatorias, cuyo comentario y revisión serán objeto de evaluación.

6. Tutorías individuales y / o colectivas. De carácter voluntario, y que pueden realizarse tanto físicamente en las instalaciones de la Universidad, como mediante la utilización de la plataforma docente. Las tutorías se convierten en un elemento básico para la comprensión de la materia por parte del alumno, puesto que puede solicitar información, preguntar sus dudas y conseguir un seguimiento más exhaustivo sobre la materia.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	44
	Casos prácticos	15
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	7
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	2
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	12
	Preparación de trabajos en equipo	7
	Tareas de investigación y búsqueda de información	12
	Lectura libre	17
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita 1:	20	%
Prueba escrita 2:	20	%
Trabajo individual 1 (Análisis jurisprudencial):	15	%
Trabajo individual 2 (Texto doctrinal):	15	%
Trabajo individual 3 (Exposición):	15	%
Trabajo individual 4 (Casos prácticos):	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Aurelio/ ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, Ángel (Dirs.). Cizur Menor: Civitas, 2018.
NIETO CAROL, Ubaldo. Derecho de Sociedades. Cizur Menor: Aranzadi, 2018.
SÁNCHEZ CALERO, Fernando/ SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan. Principios de Derecho Mercantil. Cizur Menor: Aranzadi, 2018.
BROSETA PONT, Manuel. Manual de Derecho Mercantil, vol. 1, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia. Madrid: Tecnos, 2019.
DÍAZ MORENO, Alberto/ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo (Coords.). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos, 2019.
GALGANO, Francesco. Historia del Derecho mercantil. Barcelona: Laia, 1980.
BOQUERA, Josefina. La junta general de las sociedades capitalistas. Cizur Menor: Thomson-Reuters Aranzadi, 2008.
GARCIA, Pablo. Repensar el consumo. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 2009.
REGUERIA, Javier. Big brother is dead : el día que el consumidor hizo callar a las marcas. Madrid: ESIC, 2011.
GARCÍA-CRUCES, José Antonio (Dir.). La liquidación concursal. Madrid: Civitas, 2011

Bibliografía recomendada:

CALVO MEIJIDE, Alberto. Manual Derecho Privado Empresarial. Madrid: Dykinson, 2014.
EMBID IRUJO, José Miguel. La responsabilidad social corporativa y el derecho de sociedades de capital: entre la regulación legislativa y el “soft law”. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016.
GALLEGO SÁNCHEZ, Esperanza. Derecho mercantil. Parte primera. Valencia : Tirant lo blanch, 2017.
GARCÍA-CRUCES, José Antonio. Derecho de sociedades mercantiles. Valencia: Tirant lo blanch, 2016.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, María Belén (Dir.). Derecho de sociedades: revisando el derecho de sociedades de capital. Valencia: Tirant lo blanch, 2018.
LARGO GIL, Rita. Derecho mercantil I: lecciones y actividades de aprendizaje. Vol. II, El empresario, empresario individual y derecho de sociedades. Zaragoza: Kronos, 2018.
MADRID PARRA, Agustín (Dir.). Derecho mercantil y tecnología. Cizur Menor: Aranzadi, 2018
PALAU RAMÍREZ, Felipe/ BATALLER GRAU, Juan (Dirs.). Curso práctico de Derecho de la empresa. Madrid: Marcial Pons, 2018.
PANIAGUA ZURERA, Manuel. DERECHO MERCANTIL (Empresa. Empresario. Derecho de sociedades. Derecho preconcursal y concursal). Madrid: Iustel, 2017.

Páginas web recomendadas:

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.	https://www.camarazaragoza.com/
Registro Mercantil Central.	http://www.rmc.es/
Confederación de Empresarios de Aragón.	https://ceoearagon.es/
Derecho societario, mercantil y civil.	http://mercantiljbfayos.blogspot.com/2014/12/casos-y-materiales-40-puede-una.html
Derecho de la empresa.	https://derechoeconomico.wordpress.com/curriculum-vitae-juan-bataller-mario-perez-upv/
UCA (Unión de Consumidores de Aragón).	www.ucaragon.com
Noticias de Derecho Mercantil y Civil.	https://www.civil-mercantil.com/noticias.html
Noticias de Derecho Mercantil y Derecho de la Empresa.	https://elderecho.com/mercantil
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.	https://uncitral.un.org/es
Cámara de Comercio de España.	https://www.camara.es/

* Guía Docente sujeta a modificaciones